



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 504/2026
“ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO ADOBE PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo desierto relativo a la **Licitación Pública Local LPL 504/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO ADOBE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **04-140-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **24 de julio de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **04 de agosto de 2026** se llevó a cabo la junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **10 de agosto de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas con apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y la representante de la **Contraloría del Estado de Jalisco**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(04) cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**
 - **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**
 - **INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**
 - **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 504/2026
“ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO ADOBE PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. • GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. • INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. • ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. e ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el Anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/119/2026**, validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración**, así como por **Ma. Angelina Alarcón Romero** en su carácter de **Directora de Tecnología de la Información** de la **Secretaría de Educación Jalisco**, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., no cumple con lo siguiente: 1. El proveedor presenta una carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante con la firma en digital la cual no es válida. 2. Los tiempos de entrega proporcionados por el proveedor exceden los 5 a 8 días solicitados en las bases. • GAMA SISTEMAS, SA. DE C.V. no cumple con lo siguiente:



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 504/2026
“ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO ADOBE PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

1. El proveedor presenta una carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante con la firma en digital la cual no es válida.
- **INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, no cumple con lo siguiente:
 1. El proveedor no presenta la carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante.
 2. En la partida 1, el proveedor no menciona en su propuesta que la renovación incluiría los siguientes componentes: Adobe Acrobat XL Pro, Photoshop, Illustrator, Indesign, XD, Lightroom, Premier Pro, Premier Rush, Fresco, After Effects, Bridge, Lightroom Classic, 3D Painter, Substance 3D Sampler, Substance 3D Designer, Substance 3D Stager, Media Encoder, Incopy, UXP Developer Tools, Aero (beta) y Adobe Muse CC.
- **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, no cumple con lo siguiente:
 1. El proveedor no presenta la carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante.

En relación con lo anterior, se manifiesta que ninguno de los proveedores cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolos insolventes técnicamente, por lo que sus propuestas se desechan.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. La Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 71, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

“1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierto una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados...”

Segundo. En atención al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria** de lo correspondiente a la presente **Licitación Pública Local LPL 504/2026**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

“2. Cuando se declare desierto una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria...”

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 504/2026
“ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO ADOBE PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

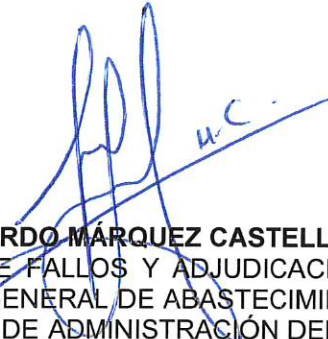
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **27 de agosto de 2026**.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño.

Cargo: Coordinador Ejecutivo.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 504/2026
“ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO ADOBE PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
JALISCO.

OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



ANDRÉS ALARCÓN ESCALLADA.
ENCARGADO DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE
COMPRAS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS
GENERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE JALISCO.

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 504/2026
“ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO ADOBE PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

A

K

No.	Documentos	INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA

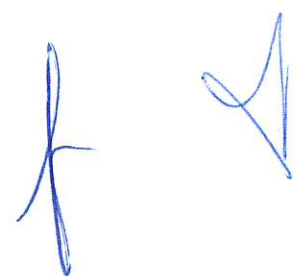
Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 504/2026
“ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO ADOBE PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

Se manifiesta que los proveedores **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. e ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con los requisitos legales y documentales establecidos en las bases de la presente licitación.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño.
Cargo: Coordinador Ejecutivo.

----- FIN DEL ANEXO 1 -----





Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 504/2026
“ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO ADOBE PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número **DPT/DICT/119/2026**, validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración**, así como por **Ma. Angelina Alarcón Romero** en su carácter de **Directora de Tecnología de la Información** de la **Secretaría de Educación Jalisco**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 504/2026** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO ADOBE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

P.	Descripción	Cadgrafics de Occidente S.A. de C.V.	Gama Sistemas S.A. de C.V.	Inforama Empresarial S.A de C.V	ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.
1	Adobe Creative Cloud for teams All Apps ALL Multiple Platforms	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 43 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.”. El proveedor presenta carta emitida por el fabricante, sin embargo, se encuentra firmada en digital siendo no correspondiente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 43 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.”. El proveedor presenta carta emitida por el fabricante, sin embargo, se encuentra firmada en digital siendo no correspondiente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 43 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.”. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 43 BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 43 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.”. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 504/2026
“ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO ADOBE PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

		25 de 43 BASES) en el Apartado ANEXO COMPLEMENTARIO se menciona y solicita, “Lugar y tiempo de Entrega: Tiempo de entregas: 3 días posterior a emisión del fallo.”. El proveedor indica en su propuesta que el Tiempo de entrega será de 5 a 8 días hábiles después de haber recibido notificación del fallo, excediendo el tiempo establecido, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.		menciona y solicita, “Para partida 1: Componentes de Software: Adobe Acrobat XI Pro, Photoshop, Illustrator, Indesign, XD, Lightroom, Premier Pro, Premier Rush, Fresco, After Effects, Bridge, Lightroom Classic, Photoshop Express, Dimension, Dreamweaver, Animate, Character Animator, Audition, Substance 3D Painter, Substance 3D Sampler, Substance 3D Designer, Substance 3D Stager, Media Encoder, incopy, UXP Developer Tools, Aero (beta) Adobe Muse CC.”. El proveedor omite indicar en su propuesta que la renovación que oferta incluye los componentes solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	
2	Acrobat Pro for teams ALL Multiple Platforms	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 43 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.”. El proveedor presenta carta emitida por el fabricante, sin embargo, se encuentra firmada en digital siendo no correspondiente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 43 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.”. El proveedor presenta carta emitida por el fabricante, sin embargo, se encuentra firmada en digital siendo no correspondiente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 43 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.”. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 43 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.”. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 504/2026
"ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO ADOBE PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

		2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 43 BASES) en el Apartado ANEXO COMPLEMENTARIO se menciona y solicita, "Lugar y tiempo de Entrega: Tiempo de entregas: 3 días posterior a emisión del fallo.". El proveedor indica en su propuesta que el Tiempo de entrega será de 5 a 8 días hábiles después de haber recibido notificación del fallo, excediendo el tiempo establecido, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.			
--	--	--	--	--	--

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los licitantes **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. e ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, por lo que sus propuestas se desechan.

----- FIN DEL ANEXO 2 -----